

Sangolquí, 06 de octubre de 2025

ASUNTO: CONVALIDACIÓN DE ERRORES

FAME-2025-OF-PE-075

**Sr
Oferente
Presente. -**

De mi consideración:

En referencia a lo solicitado en el acta de apertura y convalidación de errores de fecha 06 de octubre de 2025, correspondiente al proceso PE-FAME_2013-2025-075 para la ADQUISICIÓN DE LAMINA TEXTIL ANTIPUNSANTE PY 181 2025 CALZADO PARA FAME S.A.

De la revisión de la oferta presentada por el Oferente, se determina que:

- En la oferta presentada en el numeral 1.10 CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO, el oferente responde que, SI es intermediario, comerciante, importador, representante directo o intermediario de los bienes que conforman su oferta, sin embargo, coloca en la pregunta (b) un valor de \$ 32.130,00.

En base a lo que establece el inciso 3 del artículo 79 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

“Se entenderán por errores de forma aquellos que no implican modificación alguna al contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado u organización de la oferta, certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad o falta de claridad de la información o documentación, contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda, cualquier error en el llenado del formulario de la oferta Son convalidables también todos los requisitos que constituyen la integridad de la oferta”.

	OBSERVACIONES	CONVALIDACIÓN
OFERENTE	1.-En la oferta, en el numeral 1.10 CÁLCULO DE PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO, el oferente responde que, SI es intermediario, comerciante, importador, representante directo o intermediario de los bienes que conforman su oferta, sin embargo,	En mi calidad de delegada del proceso solicito se ratifique o rectifique los valores declarados en la pregunta (b) de la oferta, en concordancia con lo que menciona el Art.59 de la resolución No. R.E-SERCOP-2023-0134.

www.fame.ec

PUNTO DE VENTA MATRIZ

Dirección: Av. General Rumiñahui, Sangolquí 171103. (Junto a la ESPE)

PUNTO DE VENTA QUITO

Dirección: Calle La Exposición 208.
(Interiores Ministerio de Defensa)



PUNTO DE VENTA GUAYAQUIL

Dirección: Calle 25 de junio S/N.
(Junto al Hospital Naval de la Base Sur)



	coloca en la pregunta (b) un valor de \$ 32.130,00.	
--	---	--

Por la atención al presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

ING. ANA BRACHO
DELEGADA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Elaborado por: A. Bracho

Distribución:

Original: Destinatario

